Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2012-0430

SALTA, 02 de octubre de 2012.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2011 Cuerpo III

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2.012 para la Facultad de Ciencias Naturales, según la Res. CDNAT-2011-0431; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la ley N° 26763 de fecha 11 de setiembre del cte. año, por medio de la cual se declara feriado nacional en forma excepcional el día 24 de setiembre, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Tucumán;

Que, dicho feriado impacta en la semana en que según la resolución de Calendario Académico se sustanciara el Turno Especial de Examenes Setiembre 2012, según informe de Departamento Planeamiento Pedagógico de fojas precedentes;

Que se hizo necesario, consecuentemente, realizar las previsiones operativas necesarias en lo referente a la constitución de mesas e inscripciones a exámenes;

Que este Cuerpo, en reunión ordinaria Nº 14-12, ha dispuesto la emisión de la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En Reunión Ordinaria Nº 14/12 de fecha 04 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

P

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, parcialmente, el ítem 11 TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES, de la Res. CDNAT-2011-431, de fecha 27 de octubre de 2011, aprobatoria del Calendario Académico 2012 de la Facultad, sólo en lo referente al turno Especial Setiembre 2012, el cual quedará como sigue:

SETIEMBRE DE 2012

UNICO LLAMADO: del 25 de setiembre al 1 de octubre. Los exámenes que debían tomarse el lunes 24 de

Nombre archivo:r-cd-12-430.sxw

versidad Nacional de Salta cultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2012-0430

SALTA, 02 de octubre de 2012.-

Pag. - 2 -

setiembre, se tomarán el lunes 1 de octubre.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección de Alumnos, Planeamiento Pedagógico, CUECNa y siga a la Dirección General Académica, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-

jll.

Lic. Nelida Marcela Romero

SECRETARIA TECNICA

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales